

de la Junta de Personal de Administración y Servicios, y doña Francisca Alejo Cantero, de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Cádiz, en representación de la Junta de Personal de Administración y Servicios.

Secretario: Don Armando Moreno Castro, de la Escala de Gestión Universitaria de la Universidad de Cádiz.

12470 RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 1997, de la Universidad de Burgos, por la que se nombran las Comisiones de plazas de profesorado universitario convocadas a concurso por Resolución de 18 de diciembre de 1996.

De conformidad con el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), y cumplidos los trámites de sorteo efectuado por el Consejo de Universidades en fecha 24 de abril de 1997,

Este Rectorado ha resuelto nombrar las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de plazas de profesorado universitario de esta Universidad, convocadas por Resolución de 18 de diciembre de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de enero de 1997), que figura como anexo a la presente Resolución.

Contra esta Resolución, los interesados podrán presentar ante este Rectorado reclamación en el plazo de quince días a partir del día siguiente al de su publicación.

Burgos, 7 de mayo de 1997.—El Rector-Presidente, Marcos Sacristán Represa.

ANEXO

Catedráticos de Escuelas Universitarias

Área: «Economía Aplicada»

Plaza: 091 CAEU 006

Comisión titular:

Presidente: Don Rafael Herrerías Pleguezuelo, Catedrático de la Universidad de Granada.

Vocal primero: Doña Beatriz González López-Valcárcel, Catedrática de la Universidad de Palmas de Gran Canaria.

Vocal segundo: Doña María Vitoria Alea Riera, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal tercero: Don José Alberto Martínez Arnáiz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretario: Don Alfredo García Güemes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don José María Martínez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Doña María Aránzazu Etxezarreta Zubizarreta, Catedrática de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal segundo: Doña María Teresa García del Valle Irala, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Jorge Infante Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.

Secretario: Don Federico Palacios González, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Profesores Titulares de Escuelas Universitarias

Área: «Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de las Estructuras»

Plaza: 092 PTEU 025

Comisión titular:

Presidente: Don Ángel Rebotto Hernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Doña Elena Irma Blanco Díaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Don Miguel Ángel Castrillo Cabello, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal tercero: Don Teófilo Ramos de Castro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Secretario: Don Victorino Alegre Santaolalla, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Tomás Pérez White, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

Vocal primero: Don Rafael Quintana Jordá, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal segundo: Don Antonio González Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Alicante.

Vocal tercero: Don Ángel Mateos Yaguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Girona.

Secretario: Don Luis Suárez Vivar, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área: «Ingeniería Eléctrica»

Plaza: 093 PTEU 026

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Don Julián José Molina Altuna, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Ignacio Simón Segura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal tercero: Don Emilio Antonio López Moreno, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Secretaria: Doña María Jesús González Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Blanca Rojo Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don José Antonio Guemes Alonso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don César Santiago Cañas Peñuelas, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Alberto Óscar Gordón Muñiz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Secretaria: Doña Carmen Encinar Núñez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Plaza: 094 PTEU 027

Comisión titular:

Presidente: Don Alberto Sánchez Riesgo, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.

Vocal primero: Don José Miguel Monzón Verona, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Vocal segunda: Don Vicente Simón Sempere, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Don Ramón López Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Secretaria: Doña María Jesús González Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Blanca Rojo Giménez, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Emilio Jiménez Tofe, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Rioja.

Vocal segundo: Don Victorino de Caso Andrés, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad León.

Vocal tercero: Don Luis Guasch Pesquer, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Rovira i Virgili.

Secretaria: Doña Carmen Encinar Núñez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Área: «Didáctica de la Expresión Plástica»

Plaza: 095 PTEU 028

Comisión titular:

Presidenta: Doña María Pilar Marco Tello, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Ernesto Eusebio García Sanz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Castilla-La Mancha.

Vocal segundo: Doña Alicia Gómez Blanco, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.

Vocal tercero: Doña María Teresa Serrano Arroyo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Jaume I de Castellón.

Secretario: Don Pedro Ángel Alonso Vigil, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Rosa Gratacós Masanella, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Vocal primero: Don Antonio Miguel Cuenca Escribano, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal segundo: Doña Ana María Mazoy Fernández, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal tercero: Doña María de la Cruz C. Rosa Guezala, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Laguna.

Secretario: Don Pablo Sarabia Herrero, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Área: «Didáctica de la Lengua y de la Literatura»

Plaza: 096 PTEU 029

Comisión titular:

Presidenta: Doña María del Carmen Gutiérrez Aja, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Doña María Isabel Tejerina Lobo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Cantabria.

Vocal segundo: Don Francisco Javier Ruiz Huici, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Don Oswaldo Luis Guerra Sánchez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

Secretaria: Doña María Antonia García Orallo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Carmen Guillén Díaz, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal primero: Don Alfredo Ramón Rodríguez López Vázquez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Vocal segundo: Don Enrique Jorge Barcia Mendo, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Vocal tercero: Don Manuel Gallego Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.

Secretario: Don Germán Andrés Marcos, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Área: «Economía Aplicada»

Plaza: 097 PTEU 030

Comisión titular:

Presidente: Don José María Martínez Sánchez, Catedrático de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Doña María Reyes Pérez Domingo, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Vocal segundo: Don Francisco Barbero Quesada, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal tercero: Doña María Jesús Mosquera Criado, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Santiago de Compostela.

Secretario: Don Carlos Luis Rojo Giménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Alfredo García Güemes, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don José Luis Monzón Campos, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Valencia (Estudi General).

Vocal segundo: Doña Ana María Ferrero Rodríguez, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal tercero: Doña María Isabel Maqueda de Anta, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Barcelona.

Secretario: Don Manuel Morquillas Hortigüela, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área: «Matemática Aplicada»

Plaza: 098 PTEU 031

Comisión titular:

Presidente: Don Agustín de la Villa Cuenca, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Juan Carlos Soto Merino, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad del País Vasco.

Vocal segundo: Don Gabriel Basterra del Río, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Pública de Navarra.

Vocal tercero: Don José Reyes Narro Jiménez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Secretario: Don Antonio María Tella Llop, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidenta: Doña Alfonso García López, Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal primero: Don Pedro Rubio Díaz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal segundo: Doña Rosa María de Frutos Marín, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Valladolid.

Vocal tercero: Don Antonio Magaña Nieto, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Secretaria: Doña Isabel Rodríguez Amigo, Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Área: «Construcciones Arquitectónicas»

Plaza: 099 PTEU 032

Comisión titular:

Presidente: Don Claudio Francisco Pérez López, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Vocal primero: Don José María Calama Rodríguez, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla.

Vocal segundo: Don Julián Magro Moro, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don José V. Blat Llorens, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Secretario: Don Jesús María Gadea Sainz, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

Comisión suplente:

Presidente: Don Francisco Javier Azpiazu Monteys, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

Vocal primero: Don Alfredo Aguilera Manso, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid.

Vocal segundo: Don Francisco Rodrigo Morant, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Valencia.

Vocal tercero: Don Carlos Alonso Muñoz, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Extremadura.

Secretario: Don José Ramón Novoa Suárez, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Burgos.

12471 RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 1997, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, por la que se corrigen errores de las Resoluciones de 20 de marzo de 1997 y de 11 de abril de 1997 en la que se publican la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios.

Advertidos errores en las publicaciones de las Resoluciones de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, de fecha 20 de marzo de 1997 y de 11 de abril de 1997, publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» número 98, de 24 de abril, y número 109, de 7 de mayo de 1997, respectivamente, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

«Boletín Oficial del Estado» número 98, de 20 de marzo, en la página 13167, en el texto, donde dice: «Concurso número 3. Comisión titular: Presidente: Don José Antonio Martín Pereda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Cataluña»; debe decir: «Concurso número 3. Comisión titular: Presidente: Don José Antonio Martín Pereda, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid».

En la página 13168, en el texto, donde dice: «Concurso número 54. Comisión titular: Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de la Universidad Politécnica de Madrid... y don Pedro Fortet Roura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Sevilla»; debe decir: «Concurso número 54. Comisión titular: Vocales: Don Alberto Martín Fernández, Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Politécnica de Madrid... y don Pedro Fortet Roura, Profesor titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Sevilla».

«Boletín Oficial del Estado» número 109, de 7 de mayo, en la página 14488, en el texto, donde dice: «Concurso número 18. Vocales: Don Manuel Ortigueira Bonzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla...»; debe decir: «Concurso número 18. Vocales: Don Manuel Ortigueira Bouzada, Catedrático de la Universidad de Sevilla».

Las Palmas de Gran Canaria, 14 de mayo de 1997.—El Rector, Francisco Rubio Royo.

12472 RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 1997, de la Universidad de Alcalá, por la que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.2 de la Ley de Reforma Universitaria y 2.4 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 110.4 del Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Alcalá,

Este Rectorado ha resuelto convocar a concurso plazas de profesorado de los Cuerpos Docentes que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución:

1. Dichos concursos se registrarán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio); Real Decreto 1280/1985, de 5 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 30 de julio), y en lo previsto en la Legislación General de Funcionarios Civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

2. Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

a) Ser español o nacional de un Estado miembro de la Unión Europea o nacional de aquellos Estados a los que, en virtud de Tratados Internacionales, celebrados por la Comunidad Europea

y, ratificados por España, sea de aplicación la libre circulación de trabajadores en los términos en que ésta se halle definida en el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea.

b) Tener cumplidos los dieciocho años y no haber alcanzado la edad de jubilación legalmente establecida.

c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

3. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.1 ó 2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando, estando en posesión del título de Doctor, se concurra a plazas de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los cuerpos que en aquél se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tal requisito con anterioridad al momento de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en la disposición transitoria cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artículo 4 de dicho Real Decreto 1888/1984, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad quienes el 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de cinco años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedrático de Universidad, según establecen las disposiciones transitorias cuarta del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, quienes tuvieran la condición de Profesor adjunto de Universidad o Catedrático de Escuela Universitaria con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley de Reforma Universitaria o quienes la adquieran en virtud de concurso convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

4. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Alcalá, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de veinte días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta convocatoria, mediante instancia, según modelo anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en el Banco Santander, en la cuenta número 0085/0675/49/0000022900 (Universidad de Alcalá), calle Libreros, 19, Alcalá de Henares, la cantidad de 3.000 pesetas en concepto de derechos de examen (800 pesetas para la formación del expediente y 2.200 pesetas de derechos de examen), bien directamente o mediante transferencia bancaria, haciendo constar los siguientes datos: Nombre y apellidos del interesado y plaza a la que concursa. Asimismo, deberá adjuntar a la solicitud copia de dicho justificante.

5. Finalizado el plazo de presentación de instancias, el Rector de la Universidad de Alcalá remitirá a todos los aspirantes (por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común) relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución, aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

6. Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la constitución de la Comisión, el Presidente, previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados (tanto miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes necesarios, como a los aspirantes admitidos a participar en el concurso), con una